



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 048 / 04**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de realizarse la Tercera versión DOBLE SUCRE – POTOSÍ INTERNACIONAL DE CICLISMO – GRAN PREMIO CEMENTO FANCESA, organizado por Radio Loyola del Grupo FIDES, evento que se llevará a cabo del 13 al 16 de mayo de 2004, arribarán a Sucre Capital Constitucional de Bolivia, delegaciones de deportistas del exterior y del interior del País.

Que, el Honorable Concejo Municipal, dispone de un Reglamento de Honores, Condecoraciones Distinciones, Títulos y Preeminencias, donde esta determinado el grado y a quienes se debe realizar algún reconocimiento por el Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, es deber del Gobierno Municipal, en representación de la ciudadanía expresar la satisfacción de la visita de tan destacados deportistas nacionales e internacionales y brindarles una cordial bienvenida.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1° Otorgar el Título de “ **HUESPED DISTINGUIDO** ” de la ciudad de Sucre a los ilustres visitantes:

Sr. ROLANDO VERA PEREZ

COMISARIO INTERNACIONAL UCI

Padre EDUARDO PEREZ IRIBARNE

DIRECTOR GRUPO FIDES

Art.2° Otorgar el Título de “ **HUESPED GRATO** ” de la ciudad de Sucre a todos los integrantes de los equipos participantes de la competencia Internacional de ciclismo Tercera versión DOBLE SUCRE – POTOSÍ.

LOTERIA DEL TACHIRA (VENEZUELA)

- 1.- CESAR SALAZAR
- 2.- CARLOS MAYA
- 3.- JUAN MURILLO
- 4.- JOSE CHACON
- 5.- RONALD GONZALEZ
- 6.- ALDRIN SALAMANCA
- 7.- GUILLERMO CARDENAS (DT)
- 8.- MARCO RUIZ (MC)
- 9.- JAVIER DIAZ (MJ)



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

PIO RICO DE COCHABAMBA (BOLIVIA)

- 1.- JHONY RUIZ
- 2.- ARNOLD ZAPATA
- 3.- MARCO ANTONIO TORRICO
- 4.- PEDRO CHAMBILLA
- 5.- JUAN CARLOS TORRICO
- 6.- ALVARO MONTAÑO
- 7.- EDSON ZAPATA (DT)
- 8.- JUAN CONDORI (MC)
- 9.- EDGAR CASTELO (DL)

GLAS CASA REAL DE TARIJA (BOLIVIA)

- 1.- HORACIO GALLARDO
- 2.- MARCELO RIVERA
- 3.- LUIS SANCHEZ
- 4.- HERIBERTO ACOSTA
- 5.- RUBEN VELASQUEZ
- 6.- JOSE RODRIGUEZ
- 7.- WALTER GALLARDO (DT)
- 8.- JOSE NAVARRO (MC)
- 9.- JOSUE BOLAÑOS (MJ)

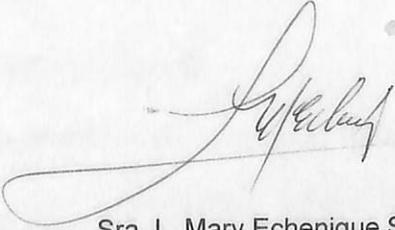
Art.3° La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día miércoles 12 de mayo del presente año a horas 10:30 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.4° La Señora Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la Promulgación y Cumplimiento de la presente Ordenanza.

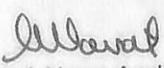
Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

Regístrese, hágase saber, Publíquese y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 12 días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE